



# UNAH RECTORÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Teléfono IP: 2216-6100 Ext. 110231  
Año Académico "Alba Alonso de Quesada"

RU-No.548-2017  
10 de Julio de 2017

Máster

**CINTIA LILIANA SALGADO GÓMEZ**

Coordinadora Comisión de Control de Gestión  
UNAH.-

Estimada MSc. Salgado:

En respuesta al contenido de su **OFICIO No. CCG-607-2017** de fecha 26 de junio de 2017, esta Rectoría remite la siguiente documentación:

- **CONTRATOS:** Seguridad e Internet entre otros no hubieron
- **CONVENIOS:**  
Que por parte de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH)**, se firmó el **ACUERDO DE COOPERACIÓN PARA COFINANCIAMIENTO DE BECAS ENTRE SAVANNAH COLLEGE OF ART AND DESIGN, INC.** Quedando pendiente porque se envió a firma de la contraparte.
- **CIRCULARES:**  
En el mes de junio de 2017 no hubo de parte de la Rectoría.
- **RESOLUCIONES:**  
Dos (2) Resoluciones firmadas por la Rectoría 21 y 23 de junio de 2017.
- **CONTRATACIONES:**  
En lo que respecta al Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Finanzas (SEAF), se procesaron en el mes de junio de 2017, 12 contrataciones de Suministros de Bienes "**ADQUISICIONES DE SUMINISTROS DE INSUMOS Y MATERIALES DE LABORATORIO**", los que se anexan en el contenido del mismo.

Atentamente,

  
**JULIETA CASTELLANOS RUIZ**  
RECTORA-UNAH

Cc: Archivo  
Cc: Cronológico  
JCR/afz

COMISION DE CONTROL DE GESTIÓN
Fecha: 12/07/2017
Recibido por: Rosa Pineda
UNAH 2:11pm



**RECTORIA**

**RESOLUCIÓN RU No.23/06-2017**  
**LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE**  
**HONDURAS (UNAH)**

**CONSIDERANDO 1:** Que en fechas 28 de febrero y 1 de marzo de 2017, mediante avisos publicados en dos diarios de mayor circulación, se hizo llamado para presentar ofertas el día diecisiete (17) de abril del año dos mil diecisiete (2017) a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.03-2017 “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA EN EL VALLE DE SULA”**, habiéndose presentado al acto de apertura las empresas siguientes: **OFICINAS TECNOLÓGICAS S. DE R.L. DE C.V. y CONSORCIO formado por las empresas INTERNATIONAL TECHNOLOGY GROUP (ITG) y SISTEMAS ABIERTOS S.A. DE C.V..**

**CONSIDERANDO 2:** Que el Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, en fecha 5 de junio de 2017, recibió el documento denominado **“INFORME DEL PROCESO DE REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.03-2017-SEAF-UNAH “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA EN EL VALLE DE SULA”** de fecha 2 de junio de 2017, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la referida licitación, el cual contiene el resultado de la evaluación efectuada a dicho proceso. Informe que fue trasladado a esta Rectoría.-

**CONSIDERANDO 3:** Que en el **INFORME** antes citado, se recomendó a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.03-2017** para la **“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA EN EL VALLE DE SULA”**, al **CONSORCIO** integrado por las empresas **INTERNATIONAL TECHNOLOGY GROUP (ITG) Y SISTEMAS ABIERTOS S.A. DE**



CIUDAD UNIVERSITARIA  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Página 2 de 3

**RECTORIA**

C.V., por la cantidad de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS (L.481,075.20).**-

**POR TANTO:** La Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en uso de las atribuciones que la Ley le confiere y con fundamento en los Artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado, Artículos 136 inciso c) y 139 de su Reglamento; Artículos 17 y 19 numerales 1), 15) y Artículo 26) de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la recomendación de la Comisión Evaluadora contenida en el informe citado;

**RESUELVE:**

1. Adjudicar el contrato correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.03-2017 "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA EN EL VALLE DE SULA"**, al **CONSORCIO** formado por las empresas **INTERNATIONAL TECHNOLOGY GROUP (ITG)** y **SISTEMAS ABIERTOS S.A. DE C.V.**, por el valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS (L.481,075.20)**, atendiendo la recomendación contenida en el **"INFORME"** citado y presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la referida licitación, por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y ser la oferta económicamente más baja.-
2. Que la Secretaría General de la UNAH, notifique la presente resolución mediante el oficio respectivo al representante legal designado del **CONSORCIO** formado por las empresas **INTERNATIONAL TECHNOLOGY GROUP (ITG)** y **SISTEMAS ABIERTOS S.A. DE C.V.**, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.03-2017 "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA EN EL VALLE DE SULA"**.-
3. Notificar a la otra empresa participante el resultado del proceso de adjudicación.-



CIUDAD UNIVERSITARIA  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Página 3 de 3

**RECTORIA**

4. Autorizar al Abogado General de la UNAH para que proceda a la elaboración del contrato correspondiente.-
  
5. Esta Resolución es de ejecución inmediata. Notifíquese.-

Dado en la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, a los ocho (8) días del mes de junio del dos mil diecisiete (2017).



*Julietta Castellanos Ruiz*  
**JULIETA CASTELLANOS RUIZ**  
**RECTORA**

cc. Archivo.-  
LAC/OH



**RESOLUCIÓN RU No.21/06-2017**  
**LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)**

**CONSIDERANDO 1:** Que en fechas 8 y 9 de febrero de 2017, mediante avisos publicados en dos diarios de mayor circulación, se hizo llamado para presentar ofertas el día veinte (20) de marzo del año 2017 a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.01-2017-SEAF-UNAH para la “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA VARIOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA”.

**CONSIDERANDO 2:** Que el Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, en fecha 31 de mayo del 2017, recibió el documento denominado “INFORME DEL PROCESO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.01-2017-SEAF-UNAH “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA VARIOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA”, de fecha 31 de mayo del 2017, presentado por la Comisión de Evaluación de Ofertas de la referida licitación, el cual contiene el resultado de la evaluación efectuada a dicho proceso. Informe que fue trasladado a esta Rectoría.

**CONSIDERANDO 3:** Que en el INFORME antes citado, se recomendó a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la ADJUDICACIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.01-2017-SEAF-UNAH “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA VARIOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA”, a la empresa COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE, S. DE R. L. (CODELEX) por un valor de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS ML LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 (L.19,716,000.00) por un periodo de dos (2) años contados a partir de la fecha del contrato.-



CIUDAD UNIVERSITARIA  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

**RECTORIA**

Página 2 de 3

**POR TANTO:** La Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en uso de las atribuciones que la Ley le confiere y con fundamento en los Artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado, Artículos 136 inciso c) y 139 de su Reglamento; Artículos 17 y 19 numerales 1), 15) y Artículo 26) de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la recomendación de la Comisión Evaluadora contenida en el informe citado;

**RESUELVE:**

1. Adjudicar el contrato correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.01-2017-SEAF-UNAH "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA VARIOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA"**, a la empresa **COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE, S. DE R. L. (CODELEX)** por un valor de **DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS ML LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 (L.19,716,000.00)** por un periodo de dos (2) años contados a partir del 26/06/2017 al 25/06/2019 , atendiendo la recomendación contenida en el "INFORME" citado y presentada por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la referida licitación, por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y ser la más conveniente a los intereses de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).-
2. Que la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), notifique la presente resolución mediante el oficio respectivo al representante legal de la empresa **COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE, S. DE R. L. (CODELEX)**, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.01-2017-SEAF-UNAH para la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA VARIOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA"**.
3. Comunicar a las demás empresas participantes el resultado del proceso de adjudicación.-

*La Educación es la Primer Necesidad de la República*



*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*

CIUDAD UNIVERSITARIA  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

**RECTORIA**

Página 3 de 3

4. Autorizar al Abogado General de la UNAH para que proceda a la elaboración del contrato correspondiente.-
5. Esta Resolución es de ejecución inmediata. Notifíquese. -

Dado en la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, a los dos (02) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017).



*Lucrecia Castellanos*  
LUCRECIA CASTELLANOS  
RECTORA

cc. Archivo. -  
JR/OH